



## AYUNTAMIENTO

### GUIJO DE SANTA BÁRBARA

*BOP-2016-3457: Cuenta General 2014.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se comunica que la Comisión especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión que tuvo lugar el día 9 de agosto de 2016, ha informado favorablemente la Cuenta General de la Entidad correspondiente al ejercicio 2014.

La misma estará expuesta al público por término de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que consideren oportunas.

En Guijo de Santa Bárbara, a 9 de agosto de 2016.

La Alcaldesa-Presidente,  
Ángela Jiménez Castañares.